



Caras Cops. } Ciose un oficio del Sr. Gov. Civil de la Prov. de Cuenca, en  
 de. la ciudad de Toledo del contenido en que se dice que por deliberacion de la Junta  
 de Cuenca y Diputa. } se acuerda a este Ayuntamiento por la demolicion de las Casas  
 Capituladas de esta Ciudad, es indispensable se le remita  
 en unase el expediente f. Venustiano de los ynos p. la forma  
 con del presupuesto municipal a la Diputacion de las C.  
 para que los. Y entendiendose por esta Cops. acordada:  
 se haga saber a el Ayuntamiento de Toledo de que  
 como queda en la posibilidad de ser el primer  
 puesto que se pide, y consiguientemente se remita desde  
 go con el expediente relativo a este asunto al Sr. Gov.  
 Civil de la Prov. p. los efectos correspondientes

Eucaberan. } Ciose una Instancia de los Diputados y Senales del  
 no alteracion } Partido de S. Felix de este término encargados de las  
 de cuentas en esta } franquicia en el mismo del Reparto de la Contaduria  
 Contaduria } de Eucaberan. del presentarse en la que manifestar  
 le cual } que en materia de las Reclamaciones q. hicieran  
 unos vecinos se procedia por la Comision de otros. lo  
 me a consiguientemente del de las cuentas, sin haber sido  
 a las personas partes en el procedimiento, para lo cual  
 se acuerda en el caso de presentarse una solicitud ha  
 biendo presente la equidad y justicia de las cuentas  
 fijadas en otro Reparto, pero en este estado y habien  
 do de tenerse presente la expresada Comision se acordado de

